



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER LEGISLATIVO

DECRETO 2629 Se Reforma el Primer Párrafo del Artículo 18 y las Fracciones I y VIII y el Último Párrafo al Artículo 41, y se Adicionan un Último Párrafo al Artículo 18, las Fracciones IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI y XVII al Artículo 41, ambos de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Baja California Sur.....	1
DECRETO 2630 No Aprueba la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2017, ejercida por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos.....	6
DECRETO 2631 No Aprueba la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2017, ejercida por el Instituto Tecnológico Superior de Mulegé.....	10
DECRETO 2632 No Aprueba la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2017, ejercida por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución.....	14
DECRETO 2633 Se Aprueba la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2017, ejercida por el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.....	18
DECRETO 2634 Se Aprueba la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2017, ejercida por el H. Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.....	22
DECRETO 2635 Se Aprueba la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2017, ejercida por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur.....	26
DECRETO 2636 Se Aprueba la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2017, ejercida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur.....	30
DECRETO 2637 Se Aprueba la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2017, ejercida por el Gobierno del Estado de Baja California Sur.....	34
DECRETO 2638 No se aprueba la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2017, ejercida por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California Sur.....	38
DECRETO 2640 Se Adiciona un párrafo decimoquinto recorriéndose las subsecuentes a la fracción VIII del apartado B y se reforma el inciso F) de la fracción VIII del apartado B, ambos del Artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; y se adiciona un segundo párrafo al Artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.....	42
DECRETO 2641 Se adiciona el segundo párrafo al Artículo quinto del Decreto 2479 relativo al Parlamento Inclusivo de personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur.....	48
DECRETO 2642 Se Reforman y Derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.....	52
DECRETO 2646 Se cambia temporalmente la sede de los Poderes del Estado de Baja California Sur, a la Población de Todos Santos, Municipio de La Paz, Baja California Sur, para Conmemorar el día 12 de octubre de cada año.....	59

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

REFORMA, ADICIÓN Y DEROGACIÓN a diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.....	62
---	----

PODER EJECUTIVO

ACUERDO mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales Entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal del 2019.....	69
---	----

SE OTORGA a la Licenciada en Derecho Silvia Leticia Alaniz Luna, Constancia de Inscripción en el Registro Único de Aspirantes al Ejercicio del Notariado en el Estado de Baja California Sur.....	75
NOMBRAMIENTO a la Licenciada Silvia Leticia Alaniz Luna, Notaria Adscrita a la Notaria Pública Número Veinticinco, de la Entidad.....	76

PODER JUDICIAL

ACUERDO GENERAL NÚMERO 004/2019 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se determina el cambio de domicilio del Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes, con residencia en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.....	77
--	----

H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

CERTIFICACIÓN se autoriza Licencia Temporal sin goce de sueldo al Prof. José María Avilés Castro, para separarse del ejercicio de sus funciones como Tercer Regidor del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, con efectos en el periodo comprendido del 12 de octubre de 2019 al 11 de noviembre de 2019.....	79
---	----

CONVOCATORIA se convoca a las Asociaciones, Organismos no Gubernamentales, Empresariales, Académicos o Colegios de Profesionistas constituidos y registrados conforme a las leyes respectivas con domicilio en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, que deseen proponer a ciudadanos para participar como integrantes del Consejo de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de La Paz, Baja California Sur.....	80
---	----

DICTAMEN se autoriza “Programa Temporal de descuento de Impuesto Predial a beneficio de los contribuyentes que cumplan de manera anticipada con su obligación fiscal correspondiente al ejercicio 2020 y regularicen su situación fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y anteriores, realizando el pago en una sola exhibición”, y “Programa de descuento sobre impuesto de adquisición de bienes inmuebles (ISABI)” en los términos que se indican.....	82
--	----

H. XVI AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR

REGLAMENTO Municipal de Cultura Física y Deporte de Mulegé, Baja California Sur.....	84
REGLAMENTO Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Mulegé.....	117
REGLAMENTO de Ecología Municipal.....	150
REGLAMENTO del Consejo de la Crónica y la Historia del Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur.....	230

H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO No. 126 ACTA NÚMERO: 24 SESIÓN: ORDINARIA

DICTAMEN que presenta la Comisión Edilicia de Mejora Continua, Modernización Administrativa y Evaluación de la Gestión Pública del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S., mediante el cual se solicita la actualización de los Reglamentos, Manuales y Programas de Trabajo de las diferentes Dependencias del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.....	247
--	-----

ACUERDO No. 128 ACTA NÚMERO: 24 SESIÓN: ORDINARIA

PUNTO DE ACUERDO que presenta la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas relativo a la celebración del Convenio de Colaboración entre la Asociación de Hoteles de Los Cabos, representada por la ciudadana Lilzi Orci Fregoso y el H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, teniendo como fines educativos, culturales y la promoción de la riqueza gastronómica, artesanal, danzas; así como la conservación y difusión de las diferentes lenguas de los grupos indígenas que residen en nuestro municipio, ya sea permanente o transitoria, mismo que se denominará “Programa Permanente de Cultura”.....	249
---	-----

ACUERDO No. 129 ACTA NÚMERO: 24 SESIÓN: ORDINARIA

PUNTO DE ACUERDO que presenta la Comisión Edilicia de Equidad y Bienestar Social, relativo a la celebración del Convenio de Colaboración entre la Asociación de Hoteles de Los Cabos, Baja California Sur para el programa de rehabilitación y/o remodelación de parques municipales, que se denominará “Parques con Vida”, en los términos y condiciones que determine la Comisión Edilicia; así mismo, coadyuvando con la Sindicatura Municipal para dar certeza jurídica en estrecha vinculación con la Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos.....	254
--	-----

INFORME DE AVANCE de Gestión Financiera, correspondiente al mes de Enero 2019, presentado por la Tesorería Municipal.....	257
--	-----



PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2019.



PODER EJECUTIVO

LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRON, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 80, 106 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 1, 8, 16, FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIONES XIX, XXVI Y XLIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; 1, 2, 3, 4, PRIMER PÁRRAFO Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN VIGENTE Y 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el Secretario de Finanzas y Administración es el responsable del manejo de la Administración de la Hacienda Pública.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que dentro de este mismo Artículo, en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente en el Boletín Oficial, el importe de las participaciones entregadas a los Municipios, mediante acuerdo que deberá contener información conforme a los criterios aplicables a la publicación que deben observar las entidades federativas, con base en los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el citado artículo.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado informante.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 5, 6, 8 y 8 Bis, se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, debe publicar en el Boletín Oficial, los montos de las participaciones federales otorgadas a los Municipios.



PODER EJECUTIVO

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2019.

PRIMERO. – En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California Sur, por concepto de participaciones federales, en el tercer trimestre del ejercicio fiscal del 2019, a través de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - El importe total entregado durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2019, a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$370,679,409 (Trescientos Setenta Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Nueve pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. - Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

ANEXO III PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL III TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Municipios	Fondo General de Participaciones	FEIEF	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
La Paz	67,252,541	1,397,255	13,076,237	3,317,523	23,465	2,313,564	2,580,805	6,440,995	547,128	7,686	96,957,198
Comondú	36,261,055	753,369	7,817,539	0	8,083	1,247,422	1,542,916	1,474,932	0	11,976,038	61,081,353
Mulegé	39,912,976	829,242	7,497,378	0	3,006	1,373,052	1,479,728	1,284,694	0	0	52,380,076
Los Cabos	92,278,952	1,917,210	15,918,136	26,084	79,045	3,174,501	3,141,699	6,801,080	55,375	5,416,453	128,808,535
Loreto	21,805,271	453,032	6,690,740	0	736	750,126	1,320,525	388,185	0	43,632	31,452,247
Total	257,510,795	6,350,108	51,000,029	3,343,607	114,335	8,858,664	10,065,873	16,389,887	602,502	17,443,809	370,679,409



PODER EJECUTIVO

Municipio de La Paz	Fondo General de Participaciones	FEIEF	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Julio	23,584,965	1,397,255	4,531,353	1,322,886	294	626,469	1,434,456	2,050,415	182,376	0	35,130,469
Agosto	23,186,540	0	4,469,616	841,149	17,621	779,363	573,174	1,873,175	182,376	0	31,923,014
Septiembre	20,481,036	0	4,075,268	1,153,488	5,550	907,732	573,174	2,517,405	182,376	7,686	29,903,715
III Trimestre	67,252,541	1,397,255	13,076,237	3,317,523	23,465	2,313,584	2,580,805	6,440,995	547,128	7,686	96,957,198

Municipio de Comondú	Fondo General de Participaciones	FEIEF	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Julio	12,716,482	753,369	2,709,038	0	150	337,778	857,580	469,527	0	11,057,427	28,901,350
Agosto	12,501,660	0	2,672,129	0	7,053	420,215	342,668	428,941	0	918,611	17,291,278
Septiembre	11,042,913	0	2,436,371	0	880	489,429	342,668	576,464	0	0	14,888,725
III Trimestre	36,261,055	753,369	7,817,539	0	8,083	1,247,422	1,542,916	1,474,932	0	11,976,038	61,081,353

Municipio de Mulegé	Fondo General de Participaciones	FEIEF	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Julio	13,997,184	829,242	2,598,092	0	187	371,796	822,458	408,967	0	0	19,027,926
Agosto	13,760,727	0	2,562,695	0	106	462,535	328,635	373,616	0	0	17,488,313
Septiembre	12,155,066	0	2,336,592	0	2,713	538,720	328,635	502,111	0	0	15,863,837
III Trimestre	39,912,976	829,242	7,497,378	0	3,006	1,373,052	1,479,728	1,284,694	0	0	52,380,076



PODER EJECUTIVO

Municipio de Los Cabos	Fondo General de Participaciones	FEIEF	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Julio	32,361,541	1,917,210	5,516,165	22,381	11,474	859,594	1,746,211	2,165,044	18,458	1,534,942	46,153,021
Agosto	31,814,852	0	5,441,012	2,370	57,231	1,069,384	697,744	1,977,895	18,458	3,881,511	44,960,457
Septiembre	28,102,559	0	4,960,959	1,333	10,340	1,245,523	697,744	2,658,141	18,458	0	37,695,057
III Trimestre	92,278,952	1,917,210	15,918,136	26,084	79,045	3,174,501	3,141,699	6,801,080	55,375	5,416,453	128,808,535

Municipio de Loreto	Fondo General de Participaciones	FEIEF	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Julio	7,646,946	453,032	2,318,565	0	0	203,120	733,971	123,574	0	43,632	11,522,839
Agosto	7,517,765	0	2,286,976	0	643	252,693	293,277	112,892	0	0	10,464,246
Septiembre	6,640,560	0	2,085,199	0	93	294,314	293,277	151,719	0	0	9,465,162
III Trimestre	21,805,271	453,032	6,690,740	0	736	750,126	1,320,525	388,185	0	43,632	31,452,247



PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, entrará en vigor al día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 10 días del mes de octubre del año 2019.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

LIC. ISIDRO JORDAN MOYRÓN